



MINISTERIO  
DE TRABAJO Y ECONOMÍA  
SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LAS CAUSAS DE SUBSANACIÓN O EXCLUSIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIAS Y TÉCNICAS PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Resolución de 11 de septiembre de 2023).**

Por Resolución de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (extracto BOE 15 de septiembre) se convocaron doce becas de investigación, desarrollo en innovación para titulados superiores en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad.

En el punto octavo de la Resolución citada se estableció un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo, y habiéndose observado que algunas de las solicitudes de los participantes no contienen los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, esta Dirección,

ACUERDA,

**Primero:** Hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa o las causas que motivan la exclusión y su posible subsanación.

**Segundo:** Conceder a los solicitantes relacionados en el Anexo II el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la subsanación de los errores y defectos que se determinan y definen en dicho Anexo II. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución de 11 de septiembre de 2023, y en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR,

CORREO ELECTRONICO

[rrhh@insst.mites.gob.es](mailto:rrhh@insst.mites.gob.es)

C/ TORRELAGUNA, 73  
28027 MADRID  
CÓDIGO DIR3: E03712503

CSV : PTF-6ca2-1627-429d-2416-f98a-1af3-9bda-3852

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS ARRANZ CORDERO | FECHA : 18/10/2023 08:24 | Sin acción específica